

Bases Edición 2017

FESTIVAL DE CORTOMETRAJES EL TORMO

- **Fecha proyección:** 28 y 29 de Julio de 2017
- **Lugar:** El Tormo (Castellón)
- **Premios:** Premio al mejor cortometraje **250€ y estatuilla "Ojopollo"**
- Premio al mejor corto de la provincia **150 € y diploma acreditativo**

Bases del Concurso

1. El tema del cortometraje es libre y la inscripción en el Festival gratuita.
 2. Cada concursante podrá presentar tantas obras como desee.
 3. La duración máxima de cada cortometraje será de **15 minutos**, créditos incluidos
 4. Las obras no habladas en castellano presentarán subtítulos en este idioma.
 5. Los cortometrajes se enviarán a la siguiente dirección de e-mail cortorfestival@gmail.com a través de la web www.wetransfer.com junto con la información relativa al título del cortometraje, nombre del director y/o productor, duración de la obra y correo electrónico. Así mismo, también se incluirá una breve sinopsis y una pequeña biografía de su director. Los cortometrajes no podrán ocupar más de **800MB** y su resolución será de al menos **1280x1080 pixeles**, con formato **H260** o **MPEG-4**.
 6. La fecha límite de admisión de trabajos será el **30 de Junio de 2017**.
 7. El Comité organizador del Festival seleccionará las obras que entran a concurso. El fallo del Comité se dará a conocer a los interesados por correo electrónico.
 8. La proyección de las obras seleccionadas será pública y de entrada gratuita.
 9. La valoración de los cortos será realizada por votación popular. El premio al mejor cortometraje consistirá en **250€ en metálico y una estatuilla "Ojopollo"** y el mejor corto provincial en **150€ y un diploma acreditativo**.
- La decisión del Comité Organizador será inapelable.**
10. Las obras recibidas para la selección serán utilizadas y pasarán a formar parte del archivo del Festival. La organización podrá utilizarlas libremente con fines promocionales dentro y fuera del Festival y siempre sin ánimo de lucro.
 11. La organización del Festival presupone que los participantes ostentan los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y el material presentados, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.
 12. La participación en el Festival de Cortometrajes El Tormo implica la total aceptación de las bases así como la resolución por parte del Festival de cualquier incidencia no recogida en ellas.
 13. Se rechazarán todas aquellas obras de carácter publicitario, así como videoclips u otras manifestaciones audiovisuales que no sean estrictamente un cortometraje. El festival también podrá rechazar cualquier pieza audiovisual que no cumpla unos mínimos de calidad para su proyección.